



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Ministerial

Lima, 24 MAYO 2024

N.º 212-2024-MINEM/DM

VISTOS: La Carta S/N de fecha 24 de mayo de 2024 presentada por el señor Hernán José Cuba Chávez; el Informe N° 543-2024-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 112-2024-MINEM/DM, se designa al señor Hernán José Cuba Chávez como Asesor de Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza;

Que, el señor Hernán José Cuba Chávez ha formulado renuncia al citado puesto, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; y, el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 25 de mayo de 2024, la renuncia formulada por el señor Hernán José Cuba Chávez al puesto de confianza de Asesor de Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese y comuníquese.

RÓMULO MUCHO MAMANI
Ministro de Energía y Minas

